

**Evaluación al Cumplimiento del Código de
Buen Gobierno y Código de Ética de la
SPRBUN**

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura
S.A. SPRBUN

Ernst & Young S.A.S.

Febrero de 2022



**Building a better
working world**

Ernst & Young S.A.S.
Carrera 11 No. 98-07
Piso 3, Edificio Pijao
Bogotá, D.C., Colombia

Tel: +57 601 484 7000
Fax: +57 601 484 7474
ey.com

Señor
Gustavo Flórez Dulcey
Gerente General (E)
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN
Cali, Valle del Cauca

CNS-0177-22
24 de febrero de 2022

Evaluación al Cumplimiento del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la SPRBUN

Respetado señor Flórez

Hemos concluido la Evaluación al Cumplimiento del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN correspondiente al segundo semestre de 2021.

Los resultados incluidos en este informe se encuentran fundamentados en la información suministrada por los responsables del proceso a través de entrevistas y solicitudes de información realizadas durante los meses de enero y febrero de 2022. No hemos buscado confirmar la precisión de la información o las explicaciones relacionadas con dicha información.

El desarrollo de nuestro trabajo se encuentra limitado por restricciones de tiempo y alcance. Por esta razón, hacemos claridad en que procedimientos más detallados podrían revelar asuntos no contemplados en la ejecución de este compromiso. Los procedimientos contemplados en nuestro informe no constituyen una auditoría, revisión u otra forma de aseguramiento de acuerdo con ningún estándar generalmente aceptado en Colombia, y en consecuencia no expresamos ninguna forma de aseguramiento sobre la información verificada o los resultados obtenidos.

Este informe es sólo para información y uso interno de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN y no pretende ni debe ser usado por terceros distintos de los especificados anteriormente.

Valoramos la oportunidad de trabajar con ustedes y apreciamos la cooperación y asistencia que nos brindaron durante el curso de nuestro trabajo.

Estamos en la disposición de discutir en mayor detalle cualquier aspecto de este informe con usted u otros miembros de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. – SPRBUN a su conveniencia

Cordialmente

José Libardo Bueno Castañeda
Consulting Leader Colombia

Contenido

- 1 Objetivos
- 2 Informe ejecutivo resultados auditoría II semestre 2021
- 3 Resultado Diagnóstico Sistema de Control Interno
- 4 Resultado seguimiento a planes de acción
- 5 Recomendaciones

1

Objetivos

- Verificar el cumplimiento y grado de adopción del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. para el segundo semestre del 2021.
- Conocer el nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la SPRBUN
- Realizar seguimiento a la implementación de planes de acción derivadas de las recomendaciones dadas por la Auditoría Externa

2

Informe ejecutivo resultados auditoría II semestre de 2021

A continuación, se muestra la metodología y alcance tenidos en cuenta para el desarrollo del trabajo:



Periodo Auditado: julio a diciembre de 2021

A cada uno de los artículos evaluados del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. se procedió a clasificarlos de acuerdo con su cumplimiento, así:

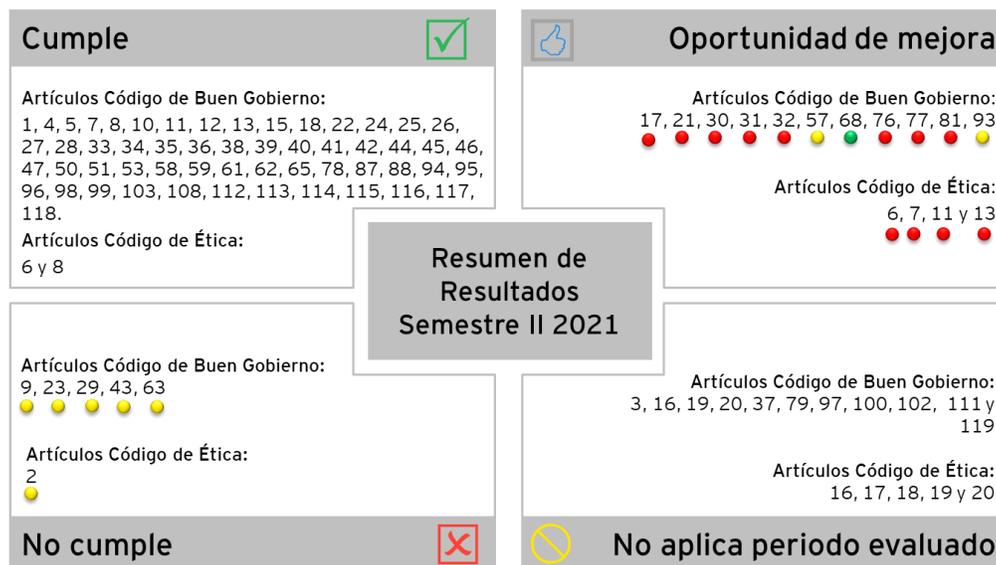


Adicional, se clasificaron los hallazgos u oportunidades de mejora de acuerdo con su nivel de criticidad, de la siguiente forma:



Panorama de Resultados

Se muestran los resultados obtenidos de la evaluación al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. - SPRBUN para el segundo semestre de 2021.



Principales Observaciones

Se detallan las principales observaciones de los incumplimientos asociados con los Códigos de Buen Gobierno y ética de la SPRBUN:

- 1**

 - El CDBG establece que las actas de Asamblea y JD deberán elaborarse y asentarse dentro de los 30 días siguientes, sin embargo, las actas fueron asentadas así:
 - Acta Asamblea General de accionistas: 56 días posteriores a la realización de la Asamblea.
 - Actas de Junta Directiva: hasta 4 meses posterior a la ejecución de las Junta
- 2**

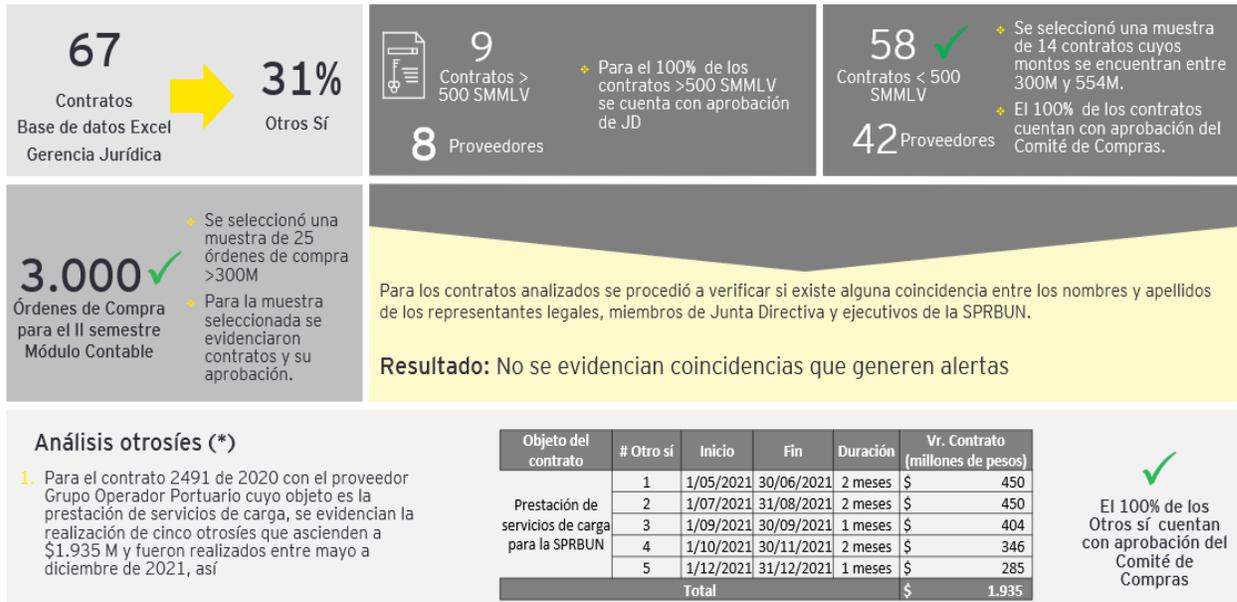
 - No se evidenció la realización de Junta Directiva sin presencia de la administración que según el Código debe realizarse al menos una vez al año.
- 3**

 - La Junta Directiva debe evaluar al Gerente General. Se evidenció que para el 2021 no se ejecutó dicha evaluación. (2do año consecutivo).
 - Se recomienda definir los criterios de evaluación para Gerente General en calidad de encargado e incorporarlos en el Manual de Junta Directiva.
- 4**

 - A pesar de que se cuenta con política de evaluación de desempeño para colaboradores, no se evidencia la realización del ciclo de evaluación anual para colaboradores de la SPRBUN en el 2021. (2do año consecutivo).

● Hallazgos reincidentes

A continuación, se muestra el análisis realizado a los contratos del segundo semestre de 2021:



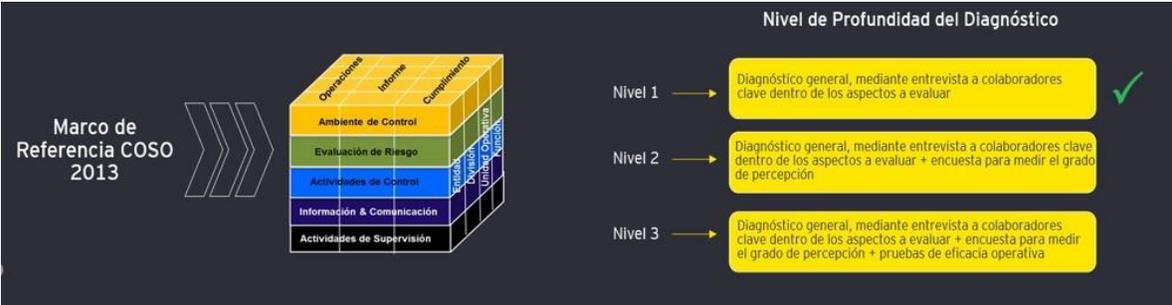
(*) Situación con conocimiento previo de la Junta Directiva

A continuación, se detallan las principales oportunidades de mejora asociados con el cumplimiento de los Códigos de Buen Gobierno y ética de la SPRBUN:



3 Resultado del diagnóstico del Sistema de Control Interno

A continuación, se muestra la metodología utilizada para el desarrollo del trabajo:



- Escalas de clasificación por componente:**
- **Líder:** Cuenta con esquemas de sostenibilidad.
 - **Avanzado:** Cuenta con esquemas de monitoreo para determinar su gestión.
 - **Definido:** Sus elementos se encuentran documentados, formalizados, divulgados y operando.
 - **En desarrollo:** Sus elementos NO cuentan con todas las variables establecidas (documentado, formalizado, divulgado y operando).
 - **Básico:** Existen iniciativas al interior de la SPRBUN para desarrollar el componente evaluado.
 - **Ad hoc:** No existen iniciativas

Diagnóstico del Sistema de Control Interno

La compañía se encuentra en el nivel en **Desarrollo**, sin embargo, se destaca que cumple con algunos requerimientos del estado Definido.

Componentes	Ad hoc	Básico	En Desarrollo	Definido	Avanzado	Líder
Ambiente de Control						
Gestión de Riesgos						
Actividades de Control						
Información y Comunicación						
Monitoreo						

Recomendaciones por cada componente de COSO 2013 que ayudará a la SPRBUN en avanzar en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno:

Ambiente de Control

Actualización y aprobación del Código de Buen Gobierno y ética

- Finalizar la actualización y aprobación del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la SPRBUN incorporando las recomendaciones de diseño dadas en el informe de 2020.

Programa de cumplimiento

- Continuar con el diseño e implementación del programa de cumplimiento, incorporando las recomendaciones dadas en el diagnóstico del nivel de madurez 2020.

Gestión de riesgos

- Continuar con el levantamiento de los riesgos estratégicos de la SPRBUN
- Implementar la Gestión de riesgos en los proyectos.
- Adelantar las acciones necesarias para que a través de la herramienta GIRO se emitan los reportes en la Gestión de riesgos y pueda ser utilizadas por las áreas que lo requieran.
- Continuar con la actualización del Manual de Riesgos permitiéndole a la compañía tomar acciones preventivas y predictivas.
- Fortalecer la actualización de las matrices de riesgos asociadas con los procesos.
- Promover la cultura de riesgos a través de campañas de sensibilización.
- Si bien se tiene establecido que dentro del Comité de Auditoría se realiza seguimiento y monitoreo a la Gestión de Riesgos, es necesario que esta nueva función se vea reflejada en el reglamento de comité de Auditoría. Se están adelantando mesas de trabajo con los consultores de las aseguradoras para dar cumplimiento.

Actividades de control

Gestión por procesos

- Definir un plan de trabajo anual que permita de manera preventiva intervenir los procesos para que sean revisados y actualizados.
- Evaluar la viabilidad de contar con una herramienta tecnológica para administrar los procesos y procedimientos de la organización. (Flujogramas, caracterizaciones, flujos de aprobaciones para los procesos, etc.). Evaluar si la herramienta GIRO que se maneja desde Gestión de Riesgos tiene las bondades para administrar la Gestión por Procesos.
- Definir indicadores de Gestión de Calidad

Plan de continuidad del negocio

- Continuar con la implementación y fortalecimiento del plan de continuidad de negocio teniendo en cuenta aspectos como: creación de programas de divulgación y sensibilización, definir roles y responsabilidades e indicadores de desempeño.

Políticas Contables

Diseñar un procedimiento que dirija la creación, modificación y eliminación de cuentas contables.

Tecnología de la información

- Contar con Plan Estratégico de Tecnología Información (PETI)

Seguridad de la Información

- Adelantar las acciones necesarias para que el Oficial de Seguridad de la Información y el Oficial de Seguridad Informática se articulen de tal forma que sus acciones estén encaminadas a cumplir con la Política de Seguridad de la Información, a través de seguimientos periódicos.

Información y comunicación

Normograma

- Continuar con la construcción del normograma para posterior aprobación, socialización y divulgación.
- Definir un esquema de monitoreo de la legislación con la participación de las diferentes áreas de la organización con el objetivo de mantener el normograma actualizado.

Atención de accionistas

- Actualizar, socializar y publicar el procedimiento de accionistas teniendo en cuenta la modificación en algunos tiempos de respuesta producto de la emergencia sanitaria COVID 19.

Gestión documental

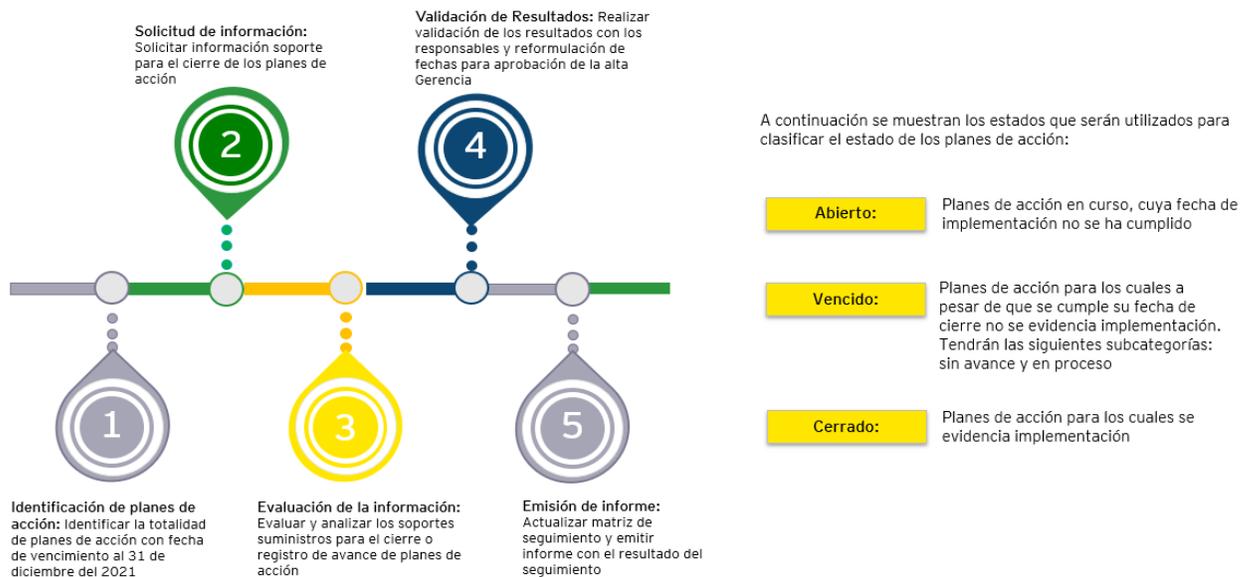
- ❖ Actualizar, socializar y publicar el programa de gestión documental y el procedimiento de archivo y correspondencia, teniendo en los cambios generados por la emergencia sanitaria COVID 19.

Monitoreo

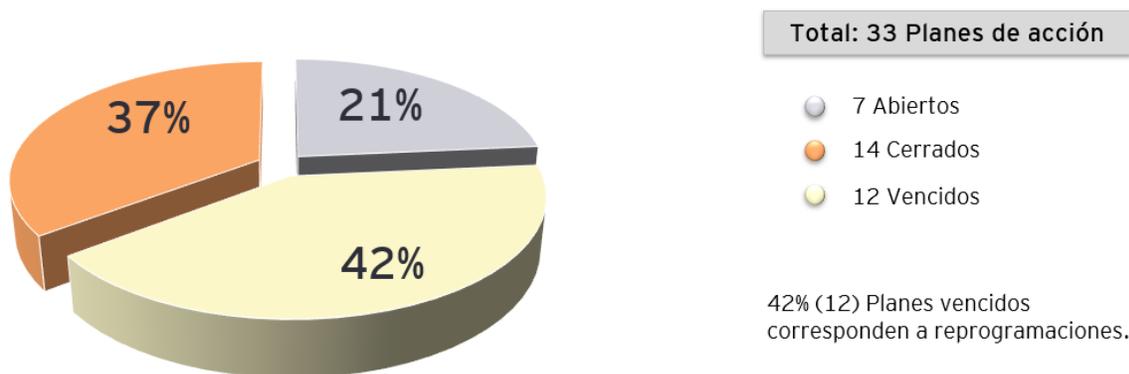
- Continuar con el diseño e implementación del proyecto de Auditorías Inteligentes, que apoye a la SPRBUN en el monitoreo continuo de los procesos y en la generación de alertas tempranas para la toma de decisiones.

4 Resultado Seguimiento a planes de acción

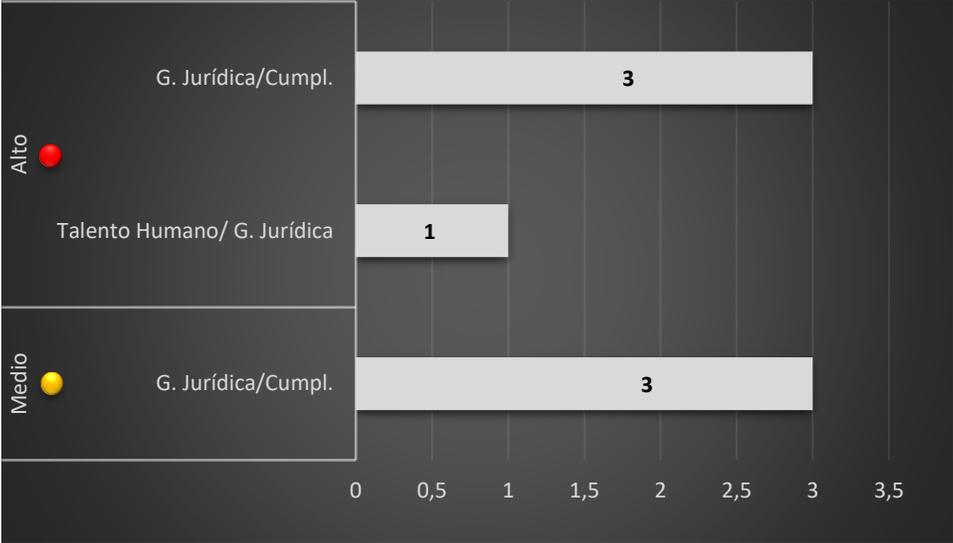
A continuación, se muestra la metodología y el alcance utilizado para el seguimiento:



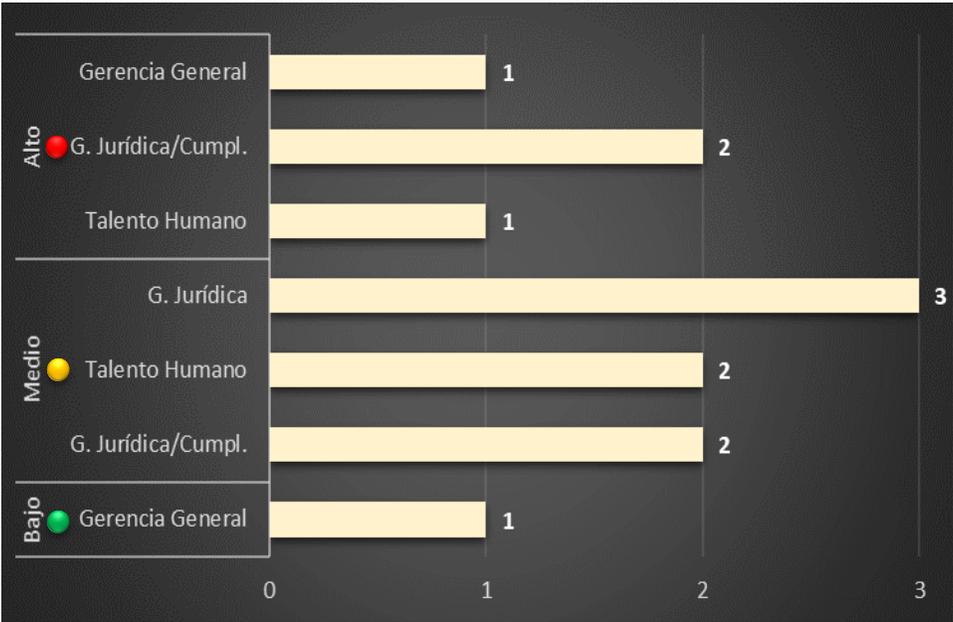
Los resultados obtenidos producto del seguimiento realizado a los planes de acción con corte al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:



Planes de acción abiertos por nivel de criticidad y responsable:



Planes de acción vencidos por nivel de criticidad y responsable:





Principales planes de acción en desarrollo

- Viabilidad de sistematizar la Gestión de Contratación.
- Oportunidad en el proceso de aprobación y asentamiento de actas
- Construcción de base de datos de todos empleados, directivos y miembros de JD con información de conyugues y grados de parentesco que generan conflicto según el CDBG.
- Implementación proyecto integral de cumplimiento
- Aprobación de la actualización Código de Buen Gobierno y ética



Principales causas de vencimiento

- Controles diseñados no operando
- Depende de Gestión de terceros ajenos a la administración

5

Recomendaciones

1. Fortalecer la planificación de la adquisición de servicios de carga, de tal forma que no ocasione la fragmentación de la contratación y suscripción de otrosíes.
2. Definir herramientas y controles preventivos que garanticen el cumplimiento de los tiempos establecidos en los estatutos para la formalización de las actas de JD y asamblea.
3. Implementar acuerdos de confidencialidad con los miembros de Junta Directiva de la SPRBUN y formalizar la adhesión a estos acuerdos mediante la firma de los mismos.
4. Evaluar la viabilidad de incorporar una herramienta tecnológica al proceso de administración de la base de datos de los contratos de la SPRBUN.
5. Realizar una campaña de actualización de datos para colaboradores y administradores haciendo uso del formato actualizado de declaración de conflictos de interés y consolidar la información recolectada en una base de datos integrada
6. Realizar evaluación de desempeño de colaboradores en el año 2022.
7. Definir los criterios de evaluación para Gerente General en calidad de encargado e incorporarlos en el Manual de Junta Directiva.